H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

001

H. AYUNTAMIENTO 2013 - 2016 TULUM Trabajo y Compromiso

FOLIO: 0160

TIPO DE LICENCIA:	**OBRA NUEVA**		

No. de Licencia:	1399	No de Expediente:	DGDDU 15-007	
Fecha de Autorización:	15	01	2015	
	DIA	MES	AÑO	

VIGENCIA DE:	15 DE ENERO DE 2015	A	15 DE ENERO DE 2016

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [redacted]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
---------	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
DOMICILIO:	[redacted]		CLAVE CASTASTRAL:	----------

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2 COMERCIAL	M2 HABITACIONAL	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
BARDA			
P.B	632.12		RECEPCIÓN, ÁREA DE BAÑOS, BODEGA-LAVANDERÍA CON BAÑO, RESTAURANTE CON ALMACEN, COCINA Y CUARTO DE SERVICIO, 8 CUARTOS CADA UNO CON BAÑO Y CUBO DE ESCALERAS.
1.NIV	755.01		OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN, ARRIBA Y 7 CUARTOS CADA UNO CON BAÑO.
2.NIV			
PISCINA	60.69		
SUP. TOTAL (M^2)	1,447.82		USO AUTORIZADO: TURÍSTICO — SUP.TOTAL DEL PREDIO: 1,017.50 M^2

NORMATIVIDAD

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE LA REGIÓN DENOMINADA CORREDOR CANCÚN- TULUM, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE Q. ROO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2001.

$Cn_5 7$ (CORREDOR TURÍSTICO)

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)		PERFIL DEL TERRENO (M.S.N.M.)	EXISTENTE
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)		NIVELES:	3.00
DENSIDAD	30 CTS/HTC	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[redacted]
SANCIÓN	[redacted]
TOTAL:	[redacted]

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTE

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE CONTRAVENIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SUPRIMIDA LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

*AL TERMINO DE LA VIGENCIA DE ESTÁ LICENCIA, SI NO EXISTE CONSTRUCCIÓN ALGUNA DEBERÁ TRÁMITAR NUEVAMENTE LICENCIA DE OBRA NUEVA.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

ANTECEDENTES:

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM — 20 ENE 2015 — INGRESOS

Recibí original 20 Ene 2015 [redacted]

PROPIETARIO	ARQ. FRANCISCO JAVIER GALINDO ROJAS DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-AR-01	ARQ. WILLIAM ALAIN FERNÁNDEZ CONTRERAS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

*LA PRESENTE LICENCIA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.
*ESTE DOCUMENTO **NO TENDRÁ VALIDEZ** COMO LICENCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y TESORERIA MUNICIPAL.
*ESTA LICENCIA NO LO EXIME DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EVITAR CUALQUIER CONTINGENCIA.
*AL TERMINO DE LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA, DEBERÁ TRAMITAR TERMINACIÓN DE OBRA Ó PRÓRROGA ÚNICA.

VERSION PUBLICA